LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Medicamentos Seguros
NIVEL DE OPERACIÓN:	Ciudad Bolívar
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	06, 08, 11 y 12 de agosto de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Andrés Felipe López Rodríguez

1. LISTA DE CHEQUEO
INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO
ACTIVIDAD: N/A

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Todos	Todas las Intervenciones	Soporte en físico / soporte en magnético	X		01 de abril al 31 de mayo de 2025 Recurso Humano: Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de Salud Ambiental en la Línea de Medicamentos Seguros, es transversal a toda la línea, se realizó la verificación y se corroboró la idoneidad de los perfiles, sin encontrar novedad en el cumplimiento de los lineamientos técnicos, así mismo, se realizó la verificación contra las planillas de pago radicadas por la Subred acorde a lo definido en el Anexo 9 para el periodo de seguimiento, sin identificar hallazgos.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MSE05. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MSE19 Acta procesos autorizados inyectología. MSE20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MSE21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MSE22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Nota: Teniendo en cuenta que no hay existencias de medicamentos de control especial, no se debe diligenciar el Anexo de arqueo de medicamentos de control especial MSE_01, en su lugar, se debe registrar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MSE_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006”.		X	La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 46 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 58 Se identificaron los siguientes hallazgos: En el acta MS05S009545, ID: 781389, con concepto sanitario Desfavorable, se identificó en el punto 4. Saneamiento a edificaciones, ítem 4.9, se registra como “No cumple”, posteriormente, en el punto 20. Hallazgos, se consigna: “…4.9. No presenta registro y no se radica el formato RH1 – 2024 ante la Secretaría Distrital de Salud…”, sin embargo, en su acta anexa de inyectología se relaciona el cumplimiento del punto 4. Manejo de Residuos, ítem 4.4, indicando que sí lleva el registro de generación de residuos en el formato RH1, lo cual resulta incongruente y genera dudas sobre el cumplimiento del ítem. Acta No. MS05S009568, ID: 312846, con concepto sanitario Desfavorable, se evidencia que la droguería no cuenta con Director Técnico, sin embargo, no se aplicó medida sanitaria de seguridad frente a este hallazgo, adicionalmente, en el acta de decomiso MH02S003303, los productos relacionados en el documento sanitario registran en el ítem: Fecha de vencimiento / No. Lote / Serial la

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					anotación “No declara”, sin embargo, de acuerdo con el Instructivo para el diligenciamiento de actas de aplicación de medidas sanitarias de seguridad, levantamiento y anexos en establecimientos, correspondía registrar “No tiene”. En el acta No. MS05S009659, ID: 313903, con concepto sanitario Desfavorable, se evidenció en el punto 2. Recurso Humano, ítem 2.1.6, se registra que el horario del Director Técnico es de 7:00 a 15:00, mientras que en el punto Delegado responsable y competente tiene un horario de 10:00 a 22:00, posteriormente en el ítem 2.2.6 se consigna “No cumple” con la carta de delegación del Director Técnico, por lo que se requiere garantizar el documento de delegación, considerando que el Director Técnico se retira del establecimiento a las 15:00, sin embargo, en el ítem 2.3.6, correspondiente al totalizador del punto, se indica que “Sí cumple” con el Recurso Humano. Adicionalmente, en el ítem 5.7 se registra que el establecimiento no cuenta con área para la prestación del servicio de inyectología, mientras que en el ítem 7.18 se consigna que dicho servicio sí se ofrece, encontrándose anexa el acta MS19S009659, lo que genera incongruencia en el registro. En las actas No. MS05S009644, ID: 312422, concepto sanitario Desfavorable y MS05S009758, ID: 834444, MS05S009747, ID: 311111, MS05S009656, ID: 500767 con conceptos sanitarios Favorable con

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					Requerimientos, se identificó que, en el ítem 5.7, se registra que el establecimiento no cuenta con área para la prestación del servicio de inyectología; sin embargo, en el ítem 7.18 se consigna que sí presta dicho servicio y adicionalmente, en el acta anexa de inyectología, ítem 1.1, se registra que cumple con un área definida, independiente y separada para la prestación de este servicio, lo que evidencia una incongruencia en el registro.
69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MSE12 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MSE 28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente.		X	La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 39 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 29 Se identificó (1) acta con No. MS12S007183, ID: 787601, concepto sanitario Favorable con Requerimientos, en el punto 16.5 Observaciones de quien realiza la visita, se registran cuatro notas aclaratorias, superando el límite de tres establecido en el documento operativo.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos.			
71	Visitas de IVC a Distribuidores de Productos de Higiene Doméstica; absorbentes de Higiene personal y pañaleras	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MSE12 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MSE28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, M H07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan		X	La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 32 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 62 Se identificó en (1) acta No. MS12S006804, ID: 821460, con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, se evidenció que en el acta no se registra el historial de conceptos sanitarios del establecimiento, al verificar en SIGIVILA D.C., se identifican dos conceptos sanitarios Favorables con Requerimientos emitidos el 28/10/2024 y el 28/01/2025, posteriormente, se reitera el mismo concepto sin justificación, en incumplimiento de lo establecido en el documento operativo.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos.			
79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Tiendas Naturistas MS07. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.	X		La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 6 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 3
1130	Operativos de la línea de medicamentos seguros - Profesional	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de operativo MSE15 el cual incluye por lo menos dos productos farmacéuticos por categoría excepto los que presentan condición de venta “venta con fórmula médica”, Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitario a Establecimientos no farmacéuticos MS12 y Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria MSE28. Acta de visita - diligencia de Inspección, Vigilancia y Control Acta SA03 Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008		X	La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 2 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 2 se identificó en (1) acta, No. SA03S006906, ID: 489187, en su acta anexa MS15S002305, la columna correspondiente a la información del establecimiento (Tipo, Razón Social y

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación y ficha técnica. Verificar que el perfil de quien ejecuta la intervención sea Químico Farmacéuticos y que se haya ejecutado en establecimientos no farmacéuticos comercializadores de Productos que requieren cumplir con las Buenas Prácticas de Abastecimiento, Productos cosméticos. PHD y PAHP, Establecimientos comercializadores de productos farmacéuticos y que sean competencia de otras líneas de VSA.			Dirección) no se encuentra diligenciada, presentando espacios en blanco.
1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis Microbiológico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01 y TM_03 Acta de Notificación de Resultados de Laboratorio. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Microbiológico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento.	X		La Subred Sur E.S.E. ejecutó y facturó Visitas de IVC en las siguientes localidades: **Mes** / **Localidad** / **Cantidad** Abril 2025 / Ciudad Bolívar / 1 Mayo 2025 / Ciudad Bolívar / 1

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica

CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170

PRODUCTO: GESTIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2111	Fortalecimiento Estrategia Autorregulación	**ORGANIZACIÓN OPERATIVA** **1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente.** - La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas **2. Insumos** - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registro de establecimientos. - Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos.	X		1. Se cuenta con un (1) perfil Química Farmacéutica, cumpliendo con la experiencia requerida para el cargo. Gloria Stella González Jiménez, con 7 años de experiencia en IVC. 2. Se identifica computador portátil, con serial JKR8XF2, marca DELL, con acceso a internet para las actividades propias. Con respecto a la papelería se identifica que se entregan por parte del profesional de la Estrategia de Autorregulación, las cuales, vienen con impresión por imprenta para las listas de chequeo de las diferentes intervenciones de la Línea de Medicamentos Seguros. Así mismo, se entregan durante la mitad del del mes la papelería correspondiente a las Actas SA_03.

		ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO **1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias.** - Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención - Listados de asistencia - Plan de trabajo mensual **2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia.** Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: - Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. - Información suministrada sobre las respectivas sanciones y			1. Se identifican acta de reunión del día de 02 de abril de 2025 y 05 de mayo de 2025, en la cual se identifica el plan de trabajo para la Línea y se identifican los establecimientos a verificar con la priorización de los criterios: 1, 3 y 10 y las metas correspondientes de ejecución para los periodos correspondientes. Se verifican el listado de asistencia y las firmas de las correspondientes. Para el 14/04/2025 se verificó acta de reunión mensual de Autorregulación en la Sede de salud Pública Sierra Morena, Proyección de cronograma de actividades de acompañamiento por equipo ESP y la asignación de número de visitas a realizar. Para el 12/05/2025 se verificó acta de reunión mensual de Autorregulación en la Sede de salud Pública Sierra Morena, con el objeto de realizar asignación de número de visitas, sugerencias de ajustes a lineamiento técnico de SDS a realizar y proyección de cronograma de actividades de acompañamiento por equipo ESP. 2. En la línea de Medicamentos Seguros en el mes de abril se intervinieron 18 establecimientos en el fortalecimiento de la estrategia de Autorregulación en las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme. En la localidad de Sumapaz no hay establecimientos para ser intervenidos; se realizaron 8 visitas iniciales en las cuales se generaron compromisos de tipo documental, 10 visitas de seguimiento las cuales mejoraron sus condiciones higiénico-sanitarias, todas se canalizaron a inspección, vigilancia y control. No se generaron terminados, además se realizó la inscripción de 2 establecimientos y se actualizó la inscripción de 1 establecimiento en la plataforma web negocios saludables - Negocios rentables. En este mes se aplicó una medida sanitaria de decomiso en la línea de medicamentos seguros. En la localidad de Ciudad Bolívar se realizó 1 intervención de visita inicial a droguería en la cual se generaron compromisos de tipo documental, ya que se evidenció que no se encuentra completamente implementado el sistema de gestión de calidad y 4 visitas

		proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. - Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024.			de seguimiento, los establecimientos corresponden a droguerías las cuales presentaron mejoría en las condiciones higiénico-sanitarias y se canalizaron a inspección, vigilancia control. Todos los establecimientos se encontraban inscritos en la plataforma web negocios saludables - Negocios rentables. En la localidad de Tunjuelito se realizaron 2 intervenciones iniciales a 1 droguería y 1 tienda naturista en las cuales se generaron compromisos de tipo documental ya que aún no se han desarrollado y/o implementando los procesos y procedimientos propios de cada establecimiento. Se realizaron 2 visitas de seguimiento a 1 droguería y 1 tienda naturista la cuales mejoraron sus condiciones higiénico sanitarias y se canalizaron a inspección, vigilancia y control. Se realizó la inscripción de 1 establecimiento en la plataforma web negocios saludables - Negocios rentables, los demás establecimientos se encontraban inscritos. Se reportó 1 visita como fallida en una droguería en la cual se realizó el abordaje en dos ocasiones y se negaron a recibir la intervención, se notificó al líder operativo, quien asignó a un profesional de la línea para que realizara la visita de inspección, vigilancia y control, producto de esta visita se emitió concepto sanitario desfavorable con toma de medida sanitaria de decomiso. En la localidad de Usme se realizaron 4 intervenciones de visita inicial, 2 droguerías, 1 distribuidor de cosméticos y 1 tienda naturista en las cuales se generaron compromisos de tipo documenta ya que aún no se han desarrollado y/o implementado los procesos y procedimientos propios de cada establecimiento; se realizaron 4 visitas de seguimiento, 3 droguerías y 1 distribuidor de cosméticos, los cuales mejoraron sus condiciones higiénico sanitarias y canalizaron a inspección, vigilancia y control. Se realizó la inscripción de 1 establecimiento y se actualizó la inscripción de 1 establecimiento en la página web de negocios saludables - negocios rentables, los demás establecimientos se encontraban inscritos. Durante el mes de mayo, en el marco del fortalecimiento de la estrategia de Autorregulación, se intervinieron 10 establecimientos ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. En la localidad de Tunjuelito no se realizaron intervenciones durante este periodo, mientras

		3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. - Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			que en Sumapaz no existen establecimientos que requieran intervención bajo esta línea. Se llevaron a cabo 4 visitas iniciales, en las cuales se generaron compromisos de tipo documental con los establecimientos. Adicionalmente, se realizaron 6 visitas de seguimiento: 3 establecimientos presentaron mejoras en sus condiciones higiénico-sanitarias, 3 establecimientos no fueron adherentes a la estrategia de Autorregulación, al no desarrollar ni implementar los procesos propios requeridos. Todos fueron remitidos al proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). No se generaron terminados de actividad durante el mes. Asimismo, se gestionó la inscripción de 3 establecimientos en la plataforma web Negocios Saludables - Negocios Rentables. Los demás establecimientos intervenidos ya se encontraban inscritos previamente. Cabe resaltar que durante mayo no se aplicaron medidas sanitarias en el marco de la línea de Medicamentos Seguros. En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron 3 intervenciones de visita inicial a droguerías en las cuales se generaron compromisos de tipo documental, ya que se evidenció que no se encuentra desarrollado y/o implementado el manual de procesos esenciales y el sistema de gestión de calidad. También se realizaron 2 visitas de seguimiento en droguerías, de las cuales una (1) presentó mejoría en las condiciones higiénico-sanitarias y la otra no realizo ningún avance en los compromisos generados en la visita inicial, se canalizaron a inspección, vigilancia y control. Se realizó la inscripción de un establecimiento en la plataforma web negocios saludables - Negocios rentables. En la localidad de Usme se realizaron 4 visitas de seguimiento a establecimientos dentro de la estrategia de Autorregulación en la línea de Medicamentos Seguros. De estas intervenciones:2 droguerías evidenciaron mejoras en sus condiciones higiénico-sanitarias. 1 distribuidor de cosméticos y 1 tienda naturista no fueron adherentes a la estrategia, ya que no han desarrollado ni implementado los procesos y procedimientos propios de su actividad. Todos los establecimientos fueron canalizados al proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Se reporto una visita como fallida debido a que el establecimiento actualmente no existe en la dirección registrada e

					ingresaba a la estrategia como nuevo. Se gestionó la inscripción de 1 establecimiento en la plataforma Negocios Saludables - Negocios Rentables. Los demás establecimientos ya contaban con registro en la plataforma.
		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			4. Se verificaron las bases de datos con los establecimientos priorizados en el plan de trabajo tanto para el periodo de abril a mayo de 2025, se identificaron por semaforización de color verde para los establecimientos que van a ser intervenidos por la estrategia de autorregulación de la Línea de Medicamentos Seguros. Se verifican los informes de las actividades realizadas en el periodo de abril a mayo de 2025, así mismo, se verifican los indicadores de cumplimiento de la línea.
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud - Actas de reunión y listados de Asistencia.			5. Para el periodo de seguimiento abril a mayo de 2025 no se identificaron reuniones convocadas por SDS.
		6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento			6. Para el periodo de seguimiento retrospectivo no se presentaron propuestas para el contenido del desarrollo de piezas comunicativas

		7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. - Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			7. Para el periodo de seguimiento retrospectivo, no hubo ingresos de talento humano a la Línea de Medicamentos Seguros.

ASPECTOS GENERALES

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
Sin código de intervención	Seguimiento a resultados de laboratorio emitidos por el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Verificar envío de correo electrónico por la línea de Medicamentos Seguros de la Subred a la Referencia de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con anticipación (hasta ocho (8) días antes de entregar las muestras), en el caso de posibles dificultades en la consecución de las muestras con el fin de realizar los ajustes necesarios. Verificar la oportuna Notificación de Resultados de Laboratorio a través del Acta TM03 y copia del resultado de los análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá al establecimiento que aportó la muestra, en un tiempo no mayor a 15 días a partir de la firma del informe de resultados. Verificar la toma de medida sanitaria decomiso en el caso que el resultado de laboratorio sea No Cumple. Verificar la radicación en SIIAS del acta de decomiso junto con el resultado del análisis con el fin de iniciar la investigación administrativa.	No aplica	No aplica	Para el periodo de seguimiento retrospectivo de abril a mayo de 2025, no se identificaron resultados de laboratorio.
Sin código de intervención	Seguimiento a aplicación de medidas sanitarias de seguridad	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de medida sanitaria de seguridad a establecimiento y/o productos: MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Oficios remisorios para inicio de proceso sancionatorio. Verificación de los cuartos de custodia de los productos decomisados, los cuales deben		X	Para el periodo de seguimiento del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, se identificó acta de acta de decomiso MH02S003303, los productos relacionados en el documento sanitario registran en el ítem: Fecha de vencimiento / No. Lote / Serial la anotación “No declara”, sin embargo, de acuerdo con el Instructivo para el diligenciamiento de actas de aplicación de medidas sanitarias de seguridad, levantamiento y anexos en establecimientos, correspondía registrar “No tiene”.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		garantizar condiciones de seguridad, almacenamiento (espacio adecuado), identidad (verificar de cual establecimiento procede el decomiso, a cuál acta corresponde, fecha en que se impuso la medida sanitaria), preservación (verificar registros de temperatura y humedad mediante termohigrómetro calibrado).			
Sin código de intervención	Seguimiento a Procesos sancionatorios	Envío a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública la documentación correspondiente con la información completa y diligenciada en un periodo no mayor a 30 días calendario.	X		Se identificaron que la documentación correspondiente con la información completa y diligenciada en un periodo no mayor a 30 días calendario para la Localidad de Ciudad Bolívar.
Sin código de intervención	Seguimiento a alertas y reportes que genera el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA	Envió del líder operativo del listado mensual de productos reportados en las Alertas Sanitarias del INVIMA correspondiente a los dos últimos meses a los colaboradores que ejecutan las actividades de IVC de la línea de Medicamentos Seguros. Evidencia de la búsqueda en acta de Inspección Vigilancia y Control. Matriz de búsqueda enviada a Secretaría Distrital de Salud (mensual) y al INVIMA (bimensual)	X		Para el periodo de seguimiento retrospectivo de abril a mayo de 2025, se realizó la socialización por medio de correo electrónico con la información correspondiente para todos los integrantes de la Línea de Medicamentos Seguros.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
Sin código de intervención	Seguimiento a diligenciamiento de notas obligatorias	Verificación en las Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria del diligenciamiento de la nota “Se buscaron, pero no se encontraron los productos homeopáticos comercializados como potenciadores sexuales”	X		Se verificaron que las actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria el diligenciamiento de la nota “Se buscaron, pero no se encontraron los productos homeopáticos comercializados como potenciadores sexuales” para la Localidad de Ciudad Bolívar.
Sin código de intervención	Seguimiento a establecimientos que manejen Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado	Verificación de la recepción de los correos electrónicos de cada uno de los establecimientos MECE en el correo de la línea de Medicamentos Seguros de la Subred, el número de correos recepcionados debe ser igual con el censo de estos establecimientos en SIVIGILA.	No Aplica	No Aplica	Para la Localidad de Ciudad Bolívar en el periodo de seguimiento, no se identificaron establecimientos MECE
Sin código de intervención	Seguimiento a atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad.	Verificación del envío de las respuestas a través del AGILSALUD de cada uno de los líderes operativos y a través del correo electrónico de la línea de Medicamentos Seguros a los apoyos administrativos de la Subred dentro de los tiempos definidos.	X		Para la verificación del envío de las respuestas a través del AGILSALUD, se encuentra descrito en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional de equipo de apoyo a la supervisión, Alexis Santos Lozano.

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195516	8/05/2025	MS05S0 09597	312599	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195510	8/05/2025	MS05S0 09568	312846	Se evidencia que la droguería no cuenta con Director Técnico, sin embargo, no se aplicó medida sanitaria de seguridad frente a este hallazgo, adicionalmente, en el acta de decomiso MH02S003303, los productos relacionados en el documento sanitario registran en el ítem: Fecha de vencimiento / No. Lote / Serial la anotación "No declara", sin embargo, de acuerdo con el Instructivo para el diligenciamiento de actas de aplicación de medidas sanitarias de seguridad, levantamiento y anexos en establecimientos, correspondía registrar "No tiene".
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195555	8/05/2025	MS05S0 09551	313805	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195564	8/05/2025	MS05S0 09598	550096	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195524	8/05/2025	MS05S0 09548	584081	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195577	8/05/2025	MS05S0 09546	771600	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que	Ciudad Bolívar	195571	8/05/2025	MS05S0 09566	776420	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud						
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195562	8/05/2025	MS05S0 09549	779826	Sin Hallazgo
Abril 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	195574	8/05/2025	MS05S0 09545	781389	Se identificó en el punto 4. Saneamiento a edificaciones, ítem 4.9, se registra como “No cumple”, posteriormente, en el punto 20. Hallazgos, se consigna: “…4.9. No presenta registro y no se radica el formato RH1 – 2024 ante la Secretaría Distrital de Salud…”, sin embargo, en su acta anexa de inyectología se relaciona el cumplimiento del punto 4. Manejo de Residuos, ítem 4.4, indicando que sí lleva el registro de generación de residuos en el formato RH1, lo cual resulta incongruente y genera dudas sobre el cumplimiento del ítem.
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195560	8/05/2025	MS12S0 07089	781941	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195557	8/05/2025	MS12S0 06848	823394	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195529	8/05/2025	MS12S0 07085	824317	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195573	8/05/2025	MS12S0 06874	824371	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195566	8/05/2025	MS12S0 07170	824628	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195531	8/05/2025	MS12S0 07088	825517	Sin Hallazgo
Abril 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	195222	6/05/2025	MS12S0 06872	825525	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica,	Ciudad Bolívar	195527	8/05/2025	MS12S0 06880	546483	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		absorbentes de higiene personal y pañaleras						
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195568	8/05/2025	MS12S0 07080	555386	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195552	8/05/2025	MS12S0 06879	700366	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195576	8/05/2025	MS12S0 06866	716163	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195575	8/05/2025	MS12S0 06870	728942	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195514	8/05/2025	MS12S0 06865	824410	Sin Hallazgo
Abril 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	195578	8/05/2025	MS12S0 07168	824672	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196767	5/06/2025	MS05S0 09736	312379	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196534	3/06/2025	MS05S0 09644	312422	Se identificó que, en el ítem 5.7, se registra que el establecimiento no cuenta con área para la prestación del servicio de inyectología; sin embargo, en el ítem 7.18 se consigna que sí presta dicho servicio y adicionalmente, en el acta anexa de inyectología, ítem 1.1, se registra que cumple con un área definida, independiente y separada para la prestación de este servicio, lo que evidencia una incongruencia en el registro.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196257	26/05/2025	MS05S009645	313034	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196249	26/05/2025	MS05S009606	313092	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196328	26/05/2025	MS05S009659	313903	Se evidenció en el punto 2. Recurso Humano, ítem 2.1.6, se registra que el horario del Director Técnico es de 7:00 a 15:00, mientras que en el punto Delegado responsable y competente tiene un horario de 10:00 a 22:00, posteriormente en el ítem 2.2.6 se consigna "No cumple" con la carta de delegación del Director Técnico, por lo que se requiere garantizar el documento de delegación, considerando que el Director Técnico se retira del establecimiento a las 15:00, sin embargo, en el ítem 2.3.6, correspondiente al totalizador del punto, se indica que "Sí cumple" con el Recurso Humano. Adicionalmente, en el ítem 5.7 se registra que el establecimiento no cuenta con área para la prestación del servicio de inyectología, mientras que en el ítem 7.18 se consigna que dicho servicio sí se

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
								ofrece, encontrándose anexa el acta MS19S009659, lo que genera incongruencia en el registro.
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196543	3/06/2025	MS05S009675	314253	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196751	5/06/2025	MS05S009665	414277	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196759	5/06/2025	MS05S009619	512438	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196760	5/06/2025	MS05S009660	669966	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196256	26/05/2025	MS05S009683	726407	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196754	5/06/2025	MS05S009674	726627	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196749	5/06/2025	MS05S009678	752886	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196761	5/06/2025	MS05S009743	754170	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196765	5/06/2025	MS05S009755	773282	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196764	5/06/2025	MS05S009739	801213	Sin Hallazgo
Mayo 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Ciudad Bolívar	196250	26/05/2025	MS05S009752	806249	Sin Hallazgo
Mayo 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	196768	5/06/2025	MS12S007295	311494	Sin Hallazgo
Mayo 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	196540	3/06/2025	MS12S007294	685911	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	196758	5/06/2025	MS12S0 07298	745348	Sin Hallazgo
Mayo 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	196326	26/05/202 5	MS12S0 07208	793286	Sin Hallazgo
Mayo 2025	69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Ciudad Bolívar	196545	3/06/2025	MS12S0 07204	834647	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196748	5/06/2025	MS12S0 07329	313094	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196538	3/06/2025	MS12S0 07306	559201	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196550	3/06/2025	MS12S0 07326	559203	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196780	5/06/2025	MS12S0 07289	624580	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196259	26/05/202 5	MS12S0 07307	633867	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196775	5/06/2025	MS12S0 07325	640573	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196769	5/06/2025	MS12S0 07201	649787	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196756	5/06/2025	MS12S0 07327	682495	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196535	3/06/2025	MS12S0 07091	695086	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196546	3/06/2025	MS12S0 07331	698755	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196747	5/06/2025	MS12S0 07311	700379	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196755	5/06/2025	MS12S0 07308	710565	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica,	Ciudad Bolívar	196766	5/06/2025	MS12S0 07350	726952	Sin Hallazgo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		absorbentes de higiene personal y pañaleras						
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196322	26/05/2025	MS12S007256	728942	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196750	5/06/2025	MS12S007305	797223	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196779	5/06/2025	MS12S007184	799533	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196532	3/06/2025	MS12S007281	804913	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196251	26/05/2025	MS12S007218	824405	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196763	5/06/2025	MS12S007323	825006	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196770	5/06/2025	MS12S007288	826813	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196757	5/06/2025	MS12S007206	833935	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196777	5/06/2025	MS12S007207	833943	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196776	5/06/2025	MS12S007314	833948	Sin Hallazgo
Mayo 2025	71	Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Ciudad Bolívar	196539	3/06/2025	MS12S007310	834572	Sin Hallazgo
Mayo 2025	79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Ciudad Bolívar	196537	3/06/2025	MS07S001226	721705	Sin Hallazgo

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Javier Carranza Pedraza	Líder operativo de la línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
2	Andrés Felipe López Rodríguez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.